



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 127 NOV. 2023

VISTO el Expediente MS-E-69459-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de membranas destinadas a las plantas de tratamiento de osmosis de los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Que a orden 30 obra Disposición D.G.A.F. N° 410/23 mediante la cual se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 389/22 -525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gov.ar, previo a finalizar el día y hora límite (17/11/23 - 13:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 40 obra Nota DICZN emitida por la Dirección de Ingeniería Clínica Zona Norte mediante la cual informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el segundo llamado a Contratación Directa N° 389/23 - 525 y autorizar un tercer llamado a Contratación Directa N° 401/23 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución MS N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto la Contratación Directa N° 389/23 - 525. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 401/2023 - 525, tercer llamado, por la adquisición de membranas destinadas a las plantas de tratamiento de osmosis de los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9052UG, UGC UC9040, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **000423** /23.

M.S.
L.R.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000423

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00401/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 357)

Pieza Administrativa E Nro. 69459- E - 2023- 1728 - 0/

Fecha: 14/11/23

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Apertura: 30/11/2023 13:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 389/2023 525 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
357/2023 525 - Llamado Nro 2) - INDICAR MARCA/MODELO Y TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA
IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL BIEN OFERTADO.
- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO:
COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
- LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PRO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 396 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA. UNIDAD			
>>	Membrana de osmosis Inversa tipo MOD CPA2-4040/ESPA2/4040/ Torai 4040 TMG-10 el plazo de entrega es de treinta (30) días de notificada de la orden de compra l lugar de entrega la Unidad Pañol - Hospital Regional Rio Grande – sito en la calle Piedrabuena y Mackinlay – Ciudad de Rio Grande – Tierra del Fuego – C.P. 9420.-	5.00
2	MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA. UNIDAD			
>>	Membrana de osmosis Inversa tipo LG BW 4021 ES el plazo de entrega es de treinta (30) días de notificada de la orden de compra, el lugar de entrega la Unidad Pañol - Hospital Regional Rio Grande – sito en la calle Piedrabuena y Mackinlay – Ciudad de Rio Grande – Tierra del Fuego – C.P. 9420.-	8.00
3	MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA. UNIDAD			
>>	Membrana de osmosis Inversa tipo CSM 2012 de 100 GPD el plazo de entrega es de treinta (30) días de notificada de la orden de compra, el lugar de entrega la Unidad Pañol - Hospital Regional Rio Grande – sito en la calle Piedrabuena y Mackinlay – Ciudad de Rio Grande – Tierra del Fuego – C.P. 9420.-	9.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDEÑAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
Min. de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000423

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00401/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 357)

Pieza Administrativa E Nro. 69459- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 14/11/23

Apertura: 30/11/2023 13:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 389/2023 525 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
357/2023 525 - Llamado Nro 2) - INDICAR MARCA/MODELO Y TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA
IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL BIEN OFERTADO.
- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO:
COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
- LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PRO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 396 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96.
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	UNIDAD PAÑOL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE SITO EN PIEDRABUENA Y MACKINLAY- RÍO GRANDE (9420) TIERRA DEL FUEGO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 30/11/23 A LAS 13:00HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - M.S.- SITO EN AV.LALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR LA OFERTA AL CORREO ELECTRÓNICO:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

.....
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Página 2 de 3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000423

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00401/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 357)

Pieza Administrativa E Nro. 69459- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 14/11/23

Apertura: 30/11/2023 13:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 389/2023 525 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
357/2023 525 - Llamado Nro 2) - INDICAR MARCA/MODELO Y TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA
IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL BIEN OFERTADO.
- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO:
COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
- LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PRO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 396 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	comprasms@tierradelfuego.gob.ar		
	Vigencia del Contrato:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV.L.ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410		
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR		

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud